REF.: QUE AUTORIZA LA ADJUDICACIÓN Y EL PAGO A LA EMPRESA PAPELERA GUAIRA S.R.L., CONFORME AL LLAMADO "ADQUISICIÓN DE UTILES DE OFICINA Y PRODUCTOS DE PAPEL" – ID Nº 204635, MODALIDAD CONTRATACIÓN DIRECTA, PREVISTO EN EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES DE LA CNV PARA EL EJERCICIO FISCAL 2010.

RES. CNV N° 92 I / 10
Acta de Directorio Nº 118 / 10

Asunción, 24 de noviembre de 2010

VISTO: La Ley Nº 1.284/98 "Mercado de Valores", la Ley 1.535/99 "De Administración Financiera del Estado", la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto Nº 21.909/03 "Que Reglamenta la Ley de Contrataciones Publicas", la Ley Nº 3.964/10 "Que aprueba el presupuesto general de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2010", el Decreto Nº 3.866/10 "Por el cual se reglamenta la Ley Nº 3.964/10", la Resolución CNV Nº 13 I/10 "Que aprueba el Programa Anual de Contrataciones de la CNV para el ejercicio fiscal 2010", la Resolución CNV Nº 82 I/10 "Que aprueba la Reprogramación del Programa Anual de Contrataciones de la CNV para el ejercicio fiscal 2010", la Nota CNV/ADM Nº 915/10, la Nota CNV/ADM Nº 942/10, las ofertas presentadas por las empresas Distribuidora El Escolar, Distribuidora El Colegio S.A., Enterprise S.R.L., Office Server, Molman S.A. y Papelera Guairá S.R.L., el Acta Nº 27/2010 y el Informe Nº 19/2010 presentado por el Comité de Evaluación de la CNV.----------

CONSIDERANDO: Que, la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Comisión Nacional de Valores (CNV) en fecha 26 de octubre del corriente año elevó la comunicación a través de la Nota CNV/ADM Nº 915/2010, vía sistema de cargas de llamados Web de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), sobre la realización del Llamado "Adquisición de útiles de oficina y productos de papel" - PAC Nº 204635, en la modalidad Contratación Directa, de conformidad a lo establecido por el Art. 34º de la Ley Nº 2.051/03 y guardando relación con el Art. 16º inc. c) de la Ley Nº 2.051/03, y el Art. Nº 19 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03.----------

Que, realizada la publicación del Llamado en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución a través de la Nota CNV/ADM Nº 942/2010, convocó a las empresas: Papelera Guairá S.R.L., Telexpar S.R.L., 2 de Julio S.R.L., Golden Trade S.R.L. y Molman S.A., a los efectos de que éstas presenten sus propuestas económicas para el día 8 de noviembre del corriente año.----------

Que, en dicha fecha siendo la hora tope establecida para la presentación de ofertas se recibieron las propuestas de las empresas Distribuidora El Escolar, Distribuidora El Colegio S.A., Enterprise S.R.L., Office Server, Molman S.A. y Papelera Guairá S.R.L., según consta en el Acta Nº 27/2010.----------

Que, según el Informe Nº 19/2010 presentado por el Comité de Evaluación, la oferta presentada por la empresa Distribuidora El Colegio S.A. no cumple con el porcentaje de garantía de mantenimiento de la oferta y el periodo de validez solicitados en las especificaciones del Llamado, por lo que la oferta de esta empresa fue descalificada.----------

Que, en el mismo informe el Comité de Evaluación, informa que todas las demás empresas oferentes cumplen con las especificaciones técnicas del Llamado, y sugiere al Directorio de la CNV adjudicar a la oferta presentada por la empresa Papelera Guairá S.R.L., por ser la empresa que presenta la oferta económica más baja y cumple con las especificaciones del Llamado.----------

Que, se cuenta con disponibilidad presupuestaria en Fuente de Financiamiento 10 – Recursos del Tesoro Nacional para la adquisición de lo solicitado en el llamado "Adquisición de útiles de oficina y productos de papel" – ID Nº 204635.----------

Por tanto, el Directorio de la Comisión Nacional de Valores en uso de sus atribuciones legales.----------

COMISIÓN NACIONAL DE VALORES
Asunción, Paraguay

REF.: QUE AUTORIZA LA ADJUDICACIÓN Y EL PAGO A LA EMPRESA PAPELERA GUAIRA S.R.L., CONFORME AL LLAMADO "ADQUISICIÓN DE UTILES DE OFICINA Y PRODUCTOS DE PAPEL" – ID Nº 204635, MODALIDAD CONTRATACIÓN DIRECTA, PREVISTO EN EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES DE LA CNV PARA EL EJERCICIO FISCAL 2010.

RES. CNV N° 92 I / 10
Acta de Directorio Nº 118 / 10

Asunción, 24 de noviembre de 2010

RESUELVE:

1 – AUTORIZAR, a la Dirección Administrativa de la CNV, la Contratación Directa y el pago correspondiente a la empresa Papelera Guairá S.R.L., en el Llamado "*Adquisición de Útiles de Oficina y Productos de Papel" – ID Nº 204635*, por un monto total de Gs. 12.715.000 (guaraníes doce millones setecientos quince mil) IVA incluido, a fin de que la misma provea a la Institución de 5.000 sobres de papel para CD's, 50 resmas de papel tamaño oficio, 5.000 bolígrafos con logo de la CNV y 5.000 CD's no regrabables, según lo solicitado en los ítems 1, 2, 3 y 4 del llamado.----------

2 – COMUNÍQUESE a quienes corresponda y cumplido, archívese.-

DIRECTORIO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES

FDO.) JORGE LUIS SCHREINER MARENGO, Presidente
PEDRO ARAUJO, Director
FERNANDO ESCOBAR, Director
ALICIA CICIOLLI DE GIMÉNEZ, Directora

Certifico que la presente copia es fiel a su original compuesta de 2 (dos) páginas.

COMISIÓN NACIONAL DE VALORES · Asunción · Paraguay

Abog. MA. LIDIA ZALAZAR TORALES
Secretaria General